INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 06 de agosto del 2014.-

SEÑORES
WINNER S.R.L.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 05/2014, para la "Adquisicion de Precintos de Seguridad", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 496/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 1 y 4, por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIEN MIL (Gs.207.100.000.-) IVA Incluido.**
- **WINNER S.R.L.**, para el Items 5, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.43.750.000.-) IVA Incluido.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

Andrea Romero
WINNER S.R.L.
6-08-2014
12:51hs

Asunción, 06 de agosto del 2014.-

SEÑORES
CHACO INTERNACIONAL S.A.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 05/2014, para la "Adquisicion de Precintos de Seguridad", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 496/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 1 y 4, por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIEN MIL (Gs.207.100.000.-) IVA Incluido.**
- **WINNER S.R.L.**, para el Items 5, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.43.750.000.-) IVA Incluido.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

Naomi Barios
06/08/14 13:12 hs.

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 06 de agosto del 2014.-

SEÑORES
COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 05/2014, para la "Adquisicion de Precintos de Seguridad", en el cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 496/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 1 y 4, por un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIEN MIL (Gs.207.100.000.-) IVA Incluido.**
- **WINNER S.R.L.**, para el Items 5, por un monto total de **GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.43.750.000.-) IVA Incluido.**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

Antonio Quelo Rivas
Compañia Maritima Paraguaya S.A
80002827-9
06-08-2014